GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - **Nº 35**
CORDOBA, (R.A) **VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2010**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MORTEROS LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS

Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEAS PRIMARIAS DE ASOCIADOS para el día 07 de marzo de 2010, a las 08:00 horas, en esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en los siguientes locales: DISTRITO Nº 1: Presidente designado: Consejero Sr. Marini Ricardo José María, comprende a los asociados cuyas unidades de sus apellidos comienzan con la letra A hasta la B (Brusotti M.)" ambas inclusive - Total 2344 asociados. Local Auditorio de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen Nº 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO Nº 2: Presidente designado: Consejero Sr. Ferrari Néstor Domingo, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra B (Brussino E.) hasta la letra F (Ferrero Diego) ambas inclusive - Total 2271 asociados. Local Sala de Reuniones del Consejo de Administración, Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen Nº 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO Nº 3: Presidente designado: Consejero Sr. Parola Alberto Domingo, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra F (Ferrero Dolores) hasta la letra L (Los Teques) ambas inclusive- Total 2303 asociados. Local Sala de Reuniones Funcionarios, Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen Nº 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO Nº 4: Presidente designado: Consejero Sr. Manzi Gustavo Alberto, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra L (Lovaiza M.) hasta la letra P (Preztochi) ambas inclusive - Total 2274 asociados - local Administración de Cooperativa de servicios Públicos de Morteros Ltda., calle Irigoyen Nº 1332 de Morteros Pcia. de Córdoba. DISTRITO Nº 5: Presidente designado: Sr. Sobrero Eladio José, comprende a los asociados cuyas iniciales de sus apellidos comienzan con la letra P (Primo A.) hasta la letra Z, ambas inclusive - Total 2726 asociados. Local CoopNet, calle Eva Perón Nº 49 de Morteros Pcia. Córdoba. En la oportunidad será tratado el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asociados para ejercer como Secretario y Comisión Escrutadora de Votos. 2) Informe sobre la marcha de la Cooperativa por parte del Señor Presidente. Recogerá las iniciativas que pudieran presentarse por parte de los asociados presentes, las que no podrán ser discutidas ni sometidas a votación. 3) Elección de 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 1, elección de 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes, para el Distrito Nº 2, Distrito Nº 3 y Distrito Nº 4 respectivamente; y de catorce (14) Delegados Titulares y catorce (14) Delegados Suplentes, ambos por el término de un año para el Distrito Nº 5. Saludamos a Uds. Atte. Art.33 Estatuto Social: Las Asambleas Primarias se ajustarán de las siguientes normas Inc. a), b), c), d), Se realizará sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria. e) y f) Se fijará el horario que permanecerá abierto el comicio, el que no tendrá una duración inferior a dos horas y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llenado previamente su cometido. HORARIO COMICIO: Apertura 10 (diez) horas. Cierre 18 (dieciocho) horas. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Padrón de Asociados - Testimonio del Estatuto Social y Reglamentos Internos - disponibles en nuestra Administración sita en Bv. Hipólito Yrigoyen 1332 en los horarios 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes inclusive.

3 días - 1711 - 23/2/2010 - $ 528.-

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS (A.V.E.I.T.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 4 de Marzo de 2008 a las 18:00 Hs en la Sede Social cita en Maestro López esquina Cruz Roja, Cuidad Universitaria, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Informe del Revisor de Cuentas, Socio Nº 8055, ZAHER Ricardo. 3) Memorias y balance del período que va desde el 01 de diciembre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2009. 4) Estados de los Fondos de la Asociación y monto del Fondo de Reserva al día de la fecha. 5) Renovación de Autoridades. 6) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

3 días - 1780 - 23/2/2010 - $ 156.-

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS (A.V.E.I.T.)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, para el día 4 de Marzo de 2008 a las 20:00 Hs en la Sede Social cita en Maestro López esquina Cruz Roja, Cuidad Universitaria, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Cálculo del Presupuesto Grupo XLII. 3) Situación de los Socios de Espera del Grupo XXXV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII y Recálculo de su Presupuesto. 4) Presentación miembros Grupo Viajero XLII y Acompañantes. 5) Presentación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero. 6) Fijación del importe de las cuotas sociales. 7) Autorización para la organización y lanzamiento de la 45 Gran Rifa A.V.E.I.T. 2010. 8) Autorización a Comisión Directiva a firmar convenios. 9) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

3 días - 1781 - 23/2/2010 - $ 192.-

SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA

RIO CUARTO

Acta Nº 874- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 09 días del mes de Febrero del 2010, siendo las 14 horas, se reúnen en la sede social de la SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA, los integrantes de la Comisión Directiva, quienes firman al margen, a los fines de considerar la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.- Por unanimidad se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Marzo del 2010, a las 19 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día.- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del 2009; 2º) Designación de dos asociados para que firmen el acta.- No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión, siendo las 15 horas en el lugar y fecha antes indicados.-

3 días – 1997 – 23/2/2010 - $120.-

CENTRO VASCO ARGENTINO "GURE TXOKOA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 20 de marzo de 2010 a la 18 hs. en su sede de Avda. Colón 1368, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea, con facultades para aprobarla; 2) Consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2006, 2007, 2008 y 2009; 3) Situación de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Causas por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término. Razones Económicas. Administración y de organización. La Secretaria.

N° 1673 - $ 56.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria Acta N° 155 Folio 194 libro N° 2, el día 25 de febrero de 2010 a la 17,00 hs. en su sede social de 12 de octubre 335, Orden del día: 1) Lectura del acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea; 3) Consideración del Proyecto de Reforma de Estatuto Social, el cual determina la modificación de su artículo Nº 4 para así poder solicitar la exención impositiva que determina la ley de impuesto a las ganancias para este tipo de institución. El Secretario.

3 días – 1665 – 23/2/2010 - $ 120.-

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Asamblea Ordinaria de los representantes de los Colegios de Abogados y de los Afiliados Jubilados, 26 de marzo de 2010, a las 12,00 hs. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta; 2) Informe de Presidente; 3) Reglamento de Préstamos Sociales (arts. 29, inc. a, b, d, e; 31, 32 Ley 6468, t.o. ley 8404) y Colocaciones de Financiamiento para consolidar las bases económicas de la institución (art. 24, 1° párrafo, ley 6468 – t.o. ley 8404). El Presidente.

N° 1678 – $ 40.-

ASOCIACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL SANTA ANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el Diecinueve de marzo de 2010 (19/3/2010) a las diecinueve horas (19,00 hs.) con una hora adicional de tolerancia , en su sede social, sito en calle Comechingones esquina Francisco Villa, Alto Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causales de no convocar a Asamblea General Ordinaria en término de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2008 (1/1/2008 al 31/12/2008) y 2009 (1/1/2009 al 31/12/2009). 4) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Designación de dos (2) socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 1697 – 23/2/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS ARTURO OÑATIVA DEL

HOSPITAL SUBREFERENTE DE AREA DE SAN JOSE DE LA DORMIDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de marzo de 2010 a las 20,00 hs. en el hall central del Hospital, sito en Hipólito Irigoyen 466 de esta localidad para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asambleay presentación del Balance del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2009; 3) Aprobación del Estatuto; 4) Designación de socios para cubrir cargos vacantes de esta comisión. Se recuerda a los asociados que para tener voz y voto en la asamblea deberán estar al día con la cuota social correspondiente. El Presidente.

3 días – 1694 - 23/2/2010 - $ 120.-

PARTIDO NUEVO PAIS

CONGRESO GENERAL ORDINARIO

Orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior; 2) Memoria y Balance Ejercicio 2009; 3) Reforma Carta Orgánica; 4) Estado en que se encuentra el Partido a Nivel Provincial, 5) Temas varios. Fecha: Sábado 27 de febrero de 2010. Lugar: San Jerónimo 382, salón secundario. Hora: 17,00.

N° 1728 – s/c.-

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.

CONGRESO GENERAL ORDINARIO

Orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior; 2) Memoria y Balance Ejercicio 2009; 3) Reforma Carta Orgánica; Adaptación a la Nueva Ley de los Partidos Políticos y Código Electoral Provincial; 4) Situación del Partido a nivel provincial y nacional. 5) Otros. Fecha: Sábado 28 de febrero de 2010. Lugar: San Jerónimo 382, salón "A". Hora: 16,00.

N° 1749 – s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SANMARAGUSTO S.A.

Constitución de sociedad

Por escritura pública Nº 345 del 24/08/2009, Registro 121, los esposos de primeras nupcias Jorge Edmendo COSTAMAGNA, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1958, de 50 años de edad, DNI 12.671.755, de profesión abogado, y Rosana del Carmen FREGONA, argentina, nacida el 1 de Marzo de 1964, de 45 años de edad, DNI 16.744.965, de profesión contadora, Martín Ignacio COSTAMAGNA, argentino, nacido el 21 de Setiembre de 1990, de 18 años de edad, DNI 35.539.244, de profesión comerciante, soltero, emancipado por habilitación de edad en escritura Nº4 del 08/01/2009, Registro 121, inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta Ciudad, al Folio 117 del libro de Emancipaciones, Tomo 2, Año 2009; y Santiago Francisco COSTAMAGNA, argentino, nacido el 1 de Enero de 1989, de 20 años de edad, DNI 34.188.434, de profesión comerciante, soltero, emancipado por habilitación de edad en escritura Nº 175 del 23/03/2007, Registro 121, inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta Ciudad, al Folio 244 del libro de Emancipaciones, Tomo 03, Año 2007; todos domiciliados en calle Rosas de Oquendo número 3344, Barrio Alto Verde, de esta Ciudad, constituyeron una sociedad anónima.- Denominación, sede y domicilio:- SANMARAGUSTO S.A., con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Rosas de Oquendo número 3344, Barrio Alto Verde, Ciudad de Córdoba, de esta Provincia de Córdoba.- Plazo:- La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social:- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a los siguientes actos, para los que tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones: I) AGROPECUARIAS: la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícolo-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo, administración de fideicomisos como agente fiduciario de los mismos o no, desarrollo de proyectos de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el progreso de la actividad agrícola ganadera, su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. II) INMOBILIARIAS: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, sean éstos rurales o urbanos.- A la explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas.- A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean éstas privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas.- A la administración de bienes propios y/o de terceros, de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados.- Para el mejor cumplimiento o realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos comerciales, jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras, pudiendo además gestionar apoyo financiero de cualquier entidad, sea ésta financiera o privada; pudiendo en relación al mismo efectuar todo tipo de representaciones, mandatos y comisiones.- A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: Su Capital Social es de $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, ordinarias, nominativas, no endosables, que suscriben conforme el siguiente detalle: Jorge Edmendo Costamagna, 24.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción (representa el 80% del capital social); Rosana del Carmen Fregona, 4.500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción (representa el 15% del capital social); Martín Ignacio Costamagna, 750 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción (representa el 2,5% del capital social); y Santiago Francisco Costamagna, 750 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción (representa el 2,5% del capital social).- Administración:- La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor ó igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión, deberán designar un presidente y, en su caso, un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia ó impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.- Designación de Autoridades, representación legal y uso de la firma social:- Se establece en dos (2) el número de Directores Titulares, y en dos (2) los Suplentes; con la siguiente distribución y designación:- Jorge Edmendo Costamagna, DNI 12.671.755, como Director Titular y Presidente; Rosana del Carmen Fregona, DNI 16.744.965, como Director Titular y Vice-Presidente; Martín Ignacio Costamagna, DNI 35.539.244, y Santiago Francisco Costamagna, DNI 34.188.434, como Directores Suplentes.- El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, y podrá ejecutar por sí solo todos los actos mencionados en el artículo precedente incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto en inciso 6 y las establecidas en el artículo 9 del Decreto Nº5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del País; operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privados; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente; administrar y disponer libremente todos los bienes de la sociedad, pudiendo en consecuencia comprar, vender, permutar, administrar y construir bienes inmuebles, celebrar contrato de locación, leasing, fideicomisos, efectuar operaciones comerciales y financieras; girar, aceptar, endosar, avalar letras, vales, pagarés, giros, cheques contra depósitos ó en descubierto, dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; abrir cuentas corrientes, emitir y firmar recibos de depósitos y/o cualquier documento, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, depósitos, consignaciones, transporte, embargos ó fletamentos, suscribir ó endosar cartas de porte y conocimiento; registrar marcas de fábricas, de comercio y patentes de invención y celebrar todos los demás actos de administración o enajenación que sean necesarios o convenientes para los fines sociales. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio ó del vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.- Fiscalización:- No estando la sociedad comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades 19.550, se prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley de Sociedades 19.550, pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la mencionada ley, salvo en los casos del artículo 299 inciso 2 de igual cuerpo legal. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura.- Ejercicio social:- El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.-

N° 864 - $ 644.-

FONDOS DE COMERCIO

Norma Edit Decara DNI N° 16.635.789 con domicilio en Av. España 233 Dpto. 2 de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia "Decara" sita en Av. Eden 236 de la ciudad de La Falda, CP 5172, Provincia de Córdoba a "Olivia S.A.". CUIT N° 30-70832457-0 con domicilio legal en S. Meirovich 14, ciudad de La Falda, CP 5172, inscripta en Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 2934-A. Oposiciones: Estudio Dr. Carlos Adán sito en Caseros 1180, Piso 1° Dpto. A, Alberdi, Córdoba. Horario de 15 a 18.30 hs.

5 días - 1236 - 19/2/2010 - $ 40.-